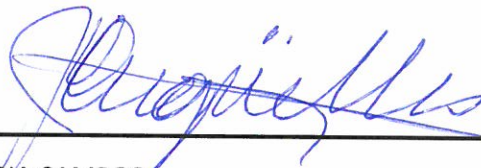


ING.ARQ.JUAN JACOBO ARGUELLES Y DE MARIA CAMPOS, CON # DE CEDULA PROFESIONAL. 177085, #D.R.O 0419 CDMX, Y DE RO SAOP 78/12/0436 ESTADO DE MEXICO.

PERITAJE ESTRUCTURAL PARA DETERMINAR EL ESTADO FISICO DE LA OBRA, FACTIBILIDAD DE EJECUCION DE TRABAJOS DEL INMUEBLE, CON DIRECCION EN: 1ro DE MAYO #224 COL.SAN PEDRO DE LOS PINOS, DELEGACION. BENITO JUAREZ. CON # DE LICENCIA FBJ/0164/16 VIGENCIA 13/06/16-19

2 de octubre del 2017



ING,ARQ,JUAN JACOBO ARGUELLES Y DE MARIA CAMPOS

DIRECCION: PORFIRIO DIAZ #114, SAN MATEO TLALTENGO

CORREO ELECTRONICO: jacoboydemaria@hotmail.com

INSPECCION DE LA OBRA:

LA OBRA SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO Y DE ACUERDO A LO DISEÑADO Y APROBADO.

DE LA INSPECCION, SE CONSTATO DESDE EL PRIMER NIVEL DE ESTACIONAMIENTO, LOS MUROS JUNTO CON LAS COLUMNAS SON DE CONCRETO ARMADO.

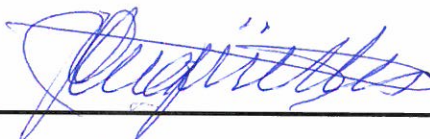
TIENEN SUS RESPECTIVAS LOSAS CON TRABES DE CONCRETO ARMADO AL IGUAL QUE CASTILLOS Y ALGUNOS MUROS DE RIGIDECES. EL RESTO DE MUROS DE CARGA CON BLOQUES HUECOS DE CONCRETO TIPO PESADO.

LA ESTRUCTURA NO PRESENTA NINGUNA AFECTACION, NI GRIETAS, NI FISURAS, POR LO TANTO SI SE PUEDE CONTINUAR, NO PRESENTA NINGUN RIESGO ESTRUCTURAL NI PARA LOS VECINOS COLINDANTES:

CONCLUSION Y RECOMENDACIONES:

SEGUIR LAS NORMAS TECNICAS COMPLEMENTARIAS APLICABLES AL REGLAMENTO PARA LAS CONSTRUCCIONES DE LA CIUDAD DE MEXICO, APLICABLES Y VIGENTES Y LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS PARA CONSTRUCCIONES DE CONCRETO ARMADO, HASTA SU CONCLUSION Y AVISO DE SU TERMINACION CORRESPONDIENTE. ASI MISMO COMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE PROTECCION CIVIL.

DICTAMINO:



ING,ARQ,JUAN JACOBO ARGUELLES Y DE MARIA CAMPOS

Ced. prof. #177085 # de D.R.O 0419

DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA

CARNET

NOMBRE	JUAN JACOBO ARGÜELLES Y DE MARÍA CAMPOS
PROFESIÓN	INGENIERO ARQUITECTO
CÉDULA PROFESIONAL No	1 7 7 0 8 5
RFC	AUMJ350215TEA
CURP	AUMJ350215HDFRRN12
REGISTRO	DRO - 0419
FECHA DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO	12-ABRIL-1989
VIGENCIA	
DESDE EL	HASTA EL
12-ABRIL-2016	12-ABRIL-2019



FIRMA DEL DIRECTOR
RESPONSABLE DE OBRA

EL PRESENTE CARNET CERTIFICA QUE EL BENEFICIARIO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DIRECTORES RESPONSABLES DE OBRA DE ESTA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, Y LO AUTORIZA PARA DESEMPEÑARSE CON ESE CARÁCTER COMO AUXILIAR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. SE OTORGA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN XVI Y XX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; 7 FRACCIÓNES XXV Y XXVI, 16 FRACCIÓN V Y 21 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTOS DEL DISTRITO FEDERAL.

EL CARNET DEBE RESELLARSE ANUALMENTE CON BASE EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

REFRENDO	<input type="checkbox"/>	REPOSICIÓN	<input type="checkbox"/> 01
FOLIO: 11-08-2016			
 SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN URBANA	R E S E L L O A N U A L	2016	

FIRMA AUTORIZADA

ARQ. FELIPE DE JESÚS GUTIÉRREZ G.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Argüelles